



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**
2 **DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2015.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los
4 veintitrés días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas con diez minutos, se
5 da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado
6 Municipal de Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí, en calidad de Alcalde;
7 actúa en calidad de Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, encontrándose presentes el
8 señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez; y el Técnico de la Unidad Técnica de Control de
9 Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, Ing. Juan Pablo Proaño.

10 **El Señor Alcalde** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la
11 convocatoria:

12 **Secretario General:** Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, quien amparada en lo
13 que disponen los Artículos 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía
14 y Descentralización y el Art. 20 del Orgánico Funcional Del Concejo Municipal De Pedro Vicente
15 Maldonado, me permito convocar a **Sesión Extraordinaria** de Concejo del Gobierno Autónomo
16 Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para el día **viernes 23 de enero del 2015**, a
17 partir de las **16H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente
18 Orden del Día:

19 **ORDEN DEL DÍA**

20 1.- Constatación del quórum.

21 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

22 3.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Organización del
23 Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

24 4.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza para la recaudación
25 de tasas por Servicios de Gestión de Transporte que otorga la Unidad Técnica y de Control de
26 Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

27 5.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que regula el
28 Procedimiento para el Otorgamiento de Títulos Habilitantes de Transporte Terrestre en el Cantón Pedro
29 Vicente Maldonado.

30 6.- Clausura de la Sesión.

31 **El Señor Alcalde** dispone como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo

32 **Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

33 . Concejala Maira Aguilar, presente;

34 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

35 . Concejal Carlos Gaibor, presente;

36 . Concejal Javier Jaramillo, presente;

37 . Concejal Armando Mena, presente;

38 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente.

39 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

40 **El Señor Alcalde:** Agradecerles la presencia a todos Ustedes, esperando que las intervenciones que
41 hagamos sea con respeto, con altura, dándoles la bienvenida queda instalada la presente sesión.

42 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del**
43 **Proyecto de Ordenanza de Organización del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón**
44 **Pedro Vicente Maldonado.**

45 **El Señor Alcalde:** ustedes tiene la ordenanza, hay el informe respectivo, nosotros nos habíamos reunido
46 con el Directorio ya algunas veces, reunión en la cual estuvieron presentes algunos concejales, en donde
47 se explico la importancia de la aprobación de esta ordenanza con técnico que tenía conocimiento en esta
48 área, queda a consideración de Ustedes:

49 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa**, el cual manifiesta: una vez que se han
50 realizado los cambios sugeridos por la comisión, no queda más que mocionar para que se apruebe en
51 segundo y definitivo debate este Proyecto de Ordenanza.

52 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: hay que tomar en
53 cuenta compañeros, en toda la ordenanza al referirse al Consejo Cantonal se tendría que escribir con
54 "s", porque este es un concejo de asesoramiento, el Concejo Municipal es legislativo ese si va con "c"
55 donde diga Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia se tiene que cambiar, la otra en la pagina



número seis consta todavía el Delegado del Ministerio de Relaciones Laborales, en el artículo cinco punto uno consta el Delegado del Ministerio de Educación y también algo importante que debe ir numerado, entonces sugiero que en toda la ordenanza se puedan ubicar ya sea numerales o literales, esa fue una observación que se realizó en el seno de la comisión, en la página número ocho artículo trece "designación de los miembros del estado" sugerimos que no conste como Comisión Permanente de Igualdad y Género porque no tenemos esa comisión, tenemos la Comisión Social, Cultural, Ciencia, Equidad y Género entonces debería ir con ese nombre, todo eso está en el informe de la comisión.

Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo, quien manifiesta: yo lo que tengo es solo una observación al final de la ordenanza dice: "esta ordenanza entrará en vigencia cuando sea aprobada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedro Vicente Maldonado sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial", sería por el Concejo Cantonal entonces tocaría cambiar esa parte.

Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar, quien manifiesta: otra observación en la página nueve en el artículo diecisiete en el tercer párrafo dice los miembros de la sociedad civil del Concejo Cantonal de Protección tienen derecho a percibir dietas en base a la reglamentación emitida al respecto, me gustaría que el Procurador Síndico mencione el artículo en el cual él se fundamenta para pagar, saber si es legal o que sucede ahí.

Interviene el Procurador Síndico Dr. Johnson Gómez, quien manifiesta: la sugerencia es que no se paguen esas dietas, únicamente se haga constar que tienen derecho a las facilidades de movilización para cumplir con sus funciones.

El Señor Alcalde: hay una moción presentada, tiene apoyo, procesa a la votación señor Secretario **Secretario General:**

- . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- . Concejal Armando Mena, a favor;
- . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

RESOLUCIÓN NO. 010-GADMPVM-2015. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza para la recaudación de tasas por Servicios de Gestión de Transporte que otorga la Unidad Técnica y de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

El Señor Alcalde: este el Proyecto de Ordenanza está enmarcado en lo que dice la Ley y tampoco estamos saliéndonos de los parámetros de lo que está establecido en la Agencia Nacional de Tránsito, de igual forma nos acompaña el Técnico para cualquier consulta, tienen la palabra señores concejales.

Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar, la cual manifiesta: en este proyecto se han tomado en cuenta las observaciones de la comisión, solo se nos ha pasado algo la disposición general dice encárguese a la Dirección de Comunicación, cuando debería ser a la Dirección de Responsabilidad Social y Comunicación, solo esta observación, en vista de que se ha realizado todo correctamente y las tarifas están acordes a lo que establece la Ley de Tránsito, mociono que se apruebe en segundo y definitivo debate este proyecto de ordenanza, pero con la condición de que se lo socialice.

El Señor Alcalde: hay una moción presentada tiene apoyo, señor Secretario tómese votación: **Secretario General:**

- . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- . Concejal Armando Mena, a favor;
- . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

RESOLUCIÓN NO. 011-GADMPVM-2015. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y



1 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA RECAUDACIÓN DE TASAS POR**
2 **SERVICIOS DE GESTIÓN DE TRANSPORTE QUE OTORGA LA UNIDAD TÉCNICA Y DE CONTROL**
3 **DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
4 **MALDONADO.**

5 **Secretario General:** QUINTO PUNTO.- 5.- *Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del*
6 *Proyecto de Ordenanza que regula el Procedimiento para el Otorgamiento de Títulos Habilitantes de*
7 *Trasporte Terrestre en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.*

8 **El Señor Alcalde:** está en sus manos el Proyecto de Ordenanza, al asumir la competencia de transito
9 estamos obligados a crear ordenanzas que establezcan el procedimiento para otorgar los títulos
10 habilitantes a nuestra compañías, esta es una ordenanza que surge como consecuencia de la anterior,
11 tienen la palabras señores concejales.

12 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa,** el cual manifiesta: este proyecto de
13 ordenanza sufrió algunas modificaciones a lo que estuvo presentado en la sesión anterior, luego del
14 análisis por parte del Director de Obras Públicas y del Técnico de la Unidad de Transporte se realizaron
15 algunas correcciones debido a que estaba un poco extensa y hablaba mucho de Gerencias, sin embargo
16 que en la comisión solicitamos que se cambie, ya que nosotros no contamos con una empresa pública
17 para que se ocupe esta denominación de Gerente, aquí es una Unidad de Transporte, luego del análisis
18 técnico está presentado el proyecto de ordenanza con los cambios realizados, por lo que mociono que
19 sea aprobada el presente proyecto cuya esencia no ha cambiado, sino más bien lo único que ha
20 cambiado en su forma.

21 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta he revisado el
22 proyecto y en el primer debate aprobamos trece artículos más cinco disposiciones generales y cinco
23 disposiciones transitorias, si me asombro que ya la encuentro reducida, en la comisión emitimos el
24 informe sobre el proyecto que aprobamos en primer debate, sugeridos dos recomendaciones para que
25 sean incluidas por el Secretario, pero como vemos ya se ha reducido, se cambio algunas cosas en el
26 caso de la disposición transitoria primera en donde dice que se conformara una comisión técnica
27 tripartita entre autoridades prestadoras de servicios y usuarios con tres delegados principales y suplentes
28 eso le han cambiado por uno, nuestro informe no es para este proyecto, parte si parte no, por lo que
29 sugiero que el técnico nos explique los cambios que se han hecho y nosotros, en concejo acoger todo
30 eso para que quede de manera legal y el concejo conozca a detalle que nomas se ha cambiado, que es
31 lo que se suprimió.

32 **Interviene el Técnico de la Unidad Técnica de Control de Transporte Terrestre, Transito y**
33 **Seguridad Vial, Ing. Juan Pablo Proaño,** quien manifiesta: ustedes tiene la ordenanza anterior para
34 poder ir revisando los cambios que se ha hecho, básicamente la creación de esta ordenanza es una
35 continuidad o un eslabón para nosotros para que bajo legislación local poder emitir todo lo que son
36 títulos habilitantes, que es la asunción de competencias que se dio por parte del municipio, empezamos
37 en la emisión de títulos habilitantes la anterior no establecía la diferencia entre constitución jurídica y
38 obtención de títulos habilitantes, nosotros por el modelo se asunción de competencias que tenemos,
39 tenemos una unidad adscrita a una dirección, entonces por eso es el trato que se da mucho más corto, el
40 ámbito de aplicación es el mismo simplemente que no se está redundando por que en la anterior habían
41 ciertas redundaciones en las palabras, se está dando un orden y una forma para que sea mucho más
42 explícita y muy entendible, en la parte de la planificación en la ordenanza de creación de la unidad ya
43 nos otorga la capacidad para planificar, organizar y controlar lo que es el transporte, transito y seguridad
44 vial, es por esa razón que esto tenía que ser incluido en la presente ordenanza, en lo referente al
45 otorgamiento de títulos habilitantes la ordenanza ya nos da la facultad a nosotros como unidad adscrita
46 para poder emitir los títulos habilitantes, en la ordenanza anterior esta era la parte más extensa, que es
47 la que más se le trabajó, ya que había ciertos requisitos que por bienestar del usuario se los suprimió, la
48 que estamos buscando es disminuir los procesos y disminuir los requisitos, hacer una cuestión mucho
49 más efectiva, además de que la Agencia Nacional de Transito en sus diferentes reglamentos ya tiene
50 delineado los requisitos que no son muchos, a los cuales nosotros como unidad únicamente sumamos el
51 requisito de que el usuario del transporte no mantenga deudas con el Municipio, en lo que tiene que ver
52 con los procedimientos son los que tiene que quedar escritos, quien lo da, quien lo firma como títulos
53 habilitantes ustedes saben que es la autoridad del cantón, la persona que representa y es quien firma
54 los permisos de operación, en lo que tiene que ver con las tasas, estamos estipulando las que están



3 Se aprobadas en la ordenanza anterior y de acuerdo al cuadro tarifario de la ANT, eso es lo que se
4 recuento.

5 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: en la página número
6 cuatro para la designación de los usuarios o usuarias que integren la comisión se seguirá el proceso
7 establecido en la ordenanza para el proceso de selección de representantes de la ciudadanía, a los
8 directores, directorio de empresas públicas, comisiones y otras instancias municipales, recuerdan
9 compañeros que ahí habíamos sugerido que se construya un reglamento para que se elija a los
10 miembros de la sociedad civil, eso se había hablado en la comisión dejamos como observación veo que
11 también se ha cambiado, porque para la empresa de agua hay un reglamento como se debe elegir los
12 miembros de los usuarios de la sociedad civil, es una observación que no se la ha tomado en cuenta,
13 nada mas con respecto a las observaciones.

14 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: yo creo que el Concejo
15 Municipal está en pleno derecho de hacer sus observaciones y recomendaciones y de lo que se ha visto
16 han cambiado algunas cosas que de una u otra manera permite simplificar, mucha más eficiencia,
17 porque este tipo de tramites eran un poco mas tediosos, y ese no es el objetivo, entonces yo creo que
18 con el criterio de la unidad de transporte es claro y hay que confiar en un ciento por ciento en el, por el
19 mismo hecho de contar con experiencia, con esas recomendaciones yo estoy totalmente de acuerdo hay
20 que esperar a ver cuáles son los efectos que se vayan presentando.

21 **El Señor Alcalde:** quisiera hacer un pedido al señor Concejal presidente de la comisión, es que en la
22 disposición transitoria primera se incluya al Director de Movilidad y Transporte.

23 **El Señor Alcalde:** con las explicaciones dadas por el técnico, hay una moción presentada tiene apoyo,
24 señor Secretario tómese votación:

25 **Secretario General:**

- 26 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 27 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 28 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 29 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 30 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 31 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

32 **RESOLUCIÓN NO. 012-GADMPVM-2015. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
33 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y**
34 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA**
35 **EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRASPORTE TERRESTRE EN EL CANTÓN**
36 **PEDRO VICENTE MALDONADO.**

37 **Secretario General.- SEXTO PUNTO.- 6.- Clausura de la Sesión.**

38 **Señor Alcalde**, sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.

39
40
41 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
42 **ALCALDE**



43
Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

